LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. Nº: 1007/2015 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION, MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, remite copia del decreto nº 1693/14 por el que se ratifica el convenio celebrado entre el Municipio de Lamarque y el Gobierno de la Provincia de Río Negro que otorga un aporte no reintegrable a favor del municipio destinado a la implementación del proyecto producción de cebolla.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

LASTRA LOPEZ LUEIRO BETELU CARRERAS CASADEI CATALAN CONTRERAS DIEGUEZ DOÑATE PICCININI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 23 de Junio de 2015